



# *Cosmetology Update*

---

## *Keeping You On The Cutting Edge*

### **TDLR MEJORANDO REGLAS DE SANEAMIENTO PARA BARBEROS Y COSMETOLOGOS Agencia Pregunta al Procurador General por Opinión de Saneamiento de los Instrumentos de los Manicuristas**

Los cambios en la ley hecha por la 79.a legislatura de Tejas requerirán práctica mas rigurosas del saneamiento por los salones de belleza y barbería que realizan manicuras y pedicuras. Empezando el año próximo, estos negocios se pueden requerir utilizar un autoclave para la desinfección de instrumentos reutilizables. Pero los dueños de salones no deben sentirse obligados y apresurarse a ir y comprar una autoclave ahora.

El Texas Department of Licensing and Regulation (TDLR), que asumió responsabilidad para la regulación de las profesiones de cosmetología y barbería el 1 de Septiembre, esta revisando todas las reglas que pertenecen a estas dos profesiones con la intención de aerodinamizar y actualizar estas reglas. Parte de este proceso incluye una revisión de las reglas perteneciendo a prácticas de saneamiento.

“Nuestra preocupación es con la sanidad y seguridad de nuestros clientes”, dice William Kuntz, director ejecutivo de TDLR. “La gente tiene el derecho de saber que los instrumentos que están utilizando en ellos están limpios y sanitarios. Las reglas que proponemos reflejarán esa preocupación.

“Al mismo tiempo, sin embargo, no deseamos adoptar las reglas que parecen buenas en el papel, pero no trabajan en el mundo real,” dice Kuntz. “Todos los barberos y cosmetólogos deben ver cuidadosamente estas reglas cuando sean propuestas el mes próximo. Estamos muy interesados en sus opiniones”.

Las reglas de cosmetología actuales requieren saneamiento de todos los instrumentos reutilizables usados en manicuras y pedicuras después de cada uso. Este saneamiento es tan simple como empapando los instrumentos en una solución desinfectante aprobada por el Environmental Protection Agency (EPA), tal como el cloro blanqueador, o prácticas sanitarias más agresivas, tales como luz ultravioleta, calor seco o una autoclave.

En su revisión de las reglas, TDLR ha pedido al Procurador General (OAG) que repase las cuentas aprobadas por el 79.a legislatura de Tejas para determinen cuales prácticas sanitarias son asignadas por mandato. La revisión fue sometida el 8 de Noviembre de 2005, y tal vez se tarde hasta 180 días. TDLR fijara la opinión del OAG en su website después que se publique.

Se espera que las reglas revisadas y puestas al día para los barberos y cosmetólogos sean propuestas a principios de Diciembre. Todos los barberos, cosmetólogos y cualquiera otra persona que desean comentar se surgiere que revisen y hagan sus comentarios en las reglas nuevas en cuando se propongan.

***Por favor de poner este aviso en su tienda de belleza, salón o escuela.***